Personería de Fusagasugá

Fusagasugá, Enero de 2025

Señor
ELKIN FERNEY GOMEZ RINCON
Fusagasugá (Cundinamarca)

ASUNTO: SOLICITUD DE OFERTA

De la manera más atenta, solicito oferta para el proceso contractual cuyo objeto consiste en: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÀ-CUNDINAMARCA*".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Talento Humano

1. Apoyar las estrategias institucionales de gestión del talento humano, que promuevan el trabajo digno y el fortalecimiento institucional.

2. Apoyar la administración de la información del talento humano, planta de personal y responder por el archivo y actualización de las hojas de vida de los servidores públicos de planta de la Personería Municipal.

3. Apoyar los diferentes procesos de contratación administrativa en todas sus etapas y modalidades, que culminen con la celebración de contratos que deba suscribir la Personería Municipal.

4. Apoyar con el control, seguimiento y vigilancia del préstamo de los procesos contractuales según los formatos establecidos por la entidad.

5. Apoyar el cargue de las cuentas de cobro de los contratistas de la entidad.

Proyectó y elaboró: Erika Cristina Luque Chirivi/ Revisó y aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez / Original: Destinatario – Copia: 1 Archivo

Gestión Documental

1. Apoyar los procesos de recepción, transferencia y clasificación del Archivo General de la Personería Municipal.

2. Apoyar los procesos de conservación, organización, inventario, servicio y control de la documentación del Archivo General de la Personería Municipal.

3. Apoyar con el control, seguimiento y vigilancia del préstamo de los documentos que se encuentren en custodia de archivo central según los formatos establecidos por la entidad.

4. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.

FORMA DE PAGO

La Personería Municipal de Fusagasugá, pagará al contratista el valor total del contrato de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($11.200.000) M/CTE**, los cuales se cancelarán de la siguiente manera:

1. Un primer pago proporcional a los días trabajados desde el inicio del contrato hasta el último día del mes en curso.

2. Cinco (05) pagos en mensualidades vencidas por la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($1.990.000,00),** previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, correspondiente a los honorarios mensuales.

3. Un último pago, proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. El Contratista deberá presentar informes mensuales, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente contrato.

Proyectó y elaboró: Erika Cristina Luque Chirivi/ Revisó y aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez / Original: Destinatario – Copia: 1 Archivo

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será de **SEIS (06) MESES**, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar, la afiliación a la ARL y la expedición del registro presupuestal.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

Cordialmente,

LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ
Personera Municipal de Fusagasugá

Proyectó y elaboró: Erika Cristina Luque Chirivi/ Revisó y aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez / Original: Destinatario – Copia: 1 Archivo